



ORD./VIII/Nº 44616

ANT.: R. EX. Nº 472 del 06.02.2017 y sus modificaciones

MAT.: Informa suspensión de actividades por consumo de Cuota Sardina común y Anchoveta.

TALCAHUANO, 28 de Marzo de 2018

**DE: DIRECTOR (S) SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.**

**A : SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES, PESCADORES ARTESANALES, ARMADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES Y RECOLECTORES DE ORILLA ISLA SANTA MARIA PUERTO SUR, REGISTRO SINDICAL ÚNICO 08.07.0364. (org. 68)**

1. Por Resolución Exenta Nº 472 del 6 de febrero de 2018 y sus modificaciones, se estableció una cuota anual de 4,772 toneladas de ANCHOVETA y de 28,792 toneladas de SARDINA COMÚN, para ser capturadas por las embarcaciones que operan para el Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla Isla Santa Maria Puerto Sur, Registro Sindical Único 08.07.0364. del Régimen Artesanal de Extracción (RAE) pelágico, durante el año 2018, en el área marítima de la VIII Región.
2. En conformidad a las operaciones de traspaso, los recursos no poseen saldo de la cuota asignada.
3. Consecuente con lo anterior, las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto deberán suspender el día de hoy, 28 de marzo de 2018, las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada.

Atentamente,

  
**RODRIGO VALENCIA SEPULVEDA**  
**DIRECTOR (S) REGIÓN DEL BIOBÍO**  
**SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

*(Circular stamp: SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, DIRECTOR REGION DEL BIO BÍO, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FOMENTO)*

  
RVS/CLC/GRL/RSV/CSS/css  
DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura  
Dirección Regional del Biobío  
Fono (56 -41) 3169000 - 3169001 FAX (41) 3169022  
www.sernapesca.cl



TALCAHUANO, 28 de Marzo de 2018

Embarcaciones que deberán suspender las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada a partir del día 28 de marzo de 2018.

**Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla Isla Santa Maria Puerto Sur, Registro Sindical Único 08.07.0364. (Org. 68)**

Rpa	Embarcación	Nr_Matricula	Cd_Capitanía
963916	DELFIN	554	VIC
959508	EMILIANO	1604	CRN